REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.- /

01 OCT 2018

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 4792

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°536 de fecha 08 de febrero del 2018, que aprueba convenio denominado "Programa Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en la Red Asistencial; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Terapeuta Ocupacional que se indica para ejecutar este programa y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Mackarena Del Pilar Gómez Barros**, Terapeuta Ocupacional, Cédula de Identidad N°[redacted], de fecha 24 de septiembre de 2018.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.001. "Programa Desarrollo Biopsicosocial", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.